

TAMBIÉN SE ASIGNARÁN ESPACIOS EN EL MOBILIARIO URBANO

# Gobierno facilitará al INE lugares para difundir consulta en el Metro

El convenio estará en vigor hasta un día después de que se efectúe el ejercicio

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA  
Y DE LA REDACCIÓN

El Gobierno de la Ciudad de México facilitará al Instituto Nacional Electoral (INE) espacios publicitarios en el Metro y del mobiliario urbano para promover la consulta de revocación de mandato que se realizará el 10 de abril.

Para tal efecto, ambos firmaron un convenio en el que se establece que el organismo electoral enviará los archivos digitales con el material que se difundirá con la finalidad de colocarlo en los lugares gestionados por la Secretaría de Administración y Finanzas.

El gobierno local informó que no prevé compromiso alguno ni obligaciones de recursos financieros para ninguno de los involucrados, y en todo caso “cualquier erogación correrá por cuenta y cargo de cada una de las partes”.

Asimismo, se establece que ninguno podrá utilizar, en acto público o privado, el nombre, logotipo, ni el emblema de la otra parte sin autorización previa por escrito ni hacer referencia a la presente colaboración para recaudar fondos o cualquier otro propósito distinto al establecido en el convenio.

El INE y la Secretaría de Administración y Finanzas no tendrán responsabilidad legal por cualquier retraso o incumplimiento en la ejecución del convenio, el cual tiene vigencia hasta el 11 de abril, aunque se podrá dar por concluido en cualquier momento mediante aviso por escrito con cinco días de anticipación.

Por otra parte, el consejo local del INE descartó firmar un convenio con el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) para que difunda el ejercicio de participación ciudadana en la capital del país.

Con esa decisión, la ciudad es una de las entidades de la República en la que no se ha firmado el trato, afirmó Gustavo García, representante de Morena en el consejo local, y quien llamó al IECM a promover

la consulta sin la necesidad de un convenio, ya que se trata de una obligación constitucional.

Asimismo, informó que el consejo local del INE también descartó la creación de una comisión temporal que dé seguimiento a las actividades de difusión de la consulta con la justificación de que se entregará un informe al respecto a fin de mes, a lo cual García dijo que los que presentan las 24 sedes distritales federales “son escuetos, genéricos y no abordan los alcances que debería tener el instituto sobre la difusión del proceso”.

Por separado, en sus redes sociales, el secretario de Gobierno, Martí Batres, denunció que policías contratados por la alcaldía Álvaro Obregón remitieron a dos personas por realizar una pinta el pasado 1º de marzo, lo que calificó como un acto de represión reprobable, a lo que la titular de esa demarcación, Lía Limón, respondió que se trató de un ilícito por la veda electoral.

*El instituto descartó firmar un convenio con el IECM para que participe*

► **Millones de papeletas que se utilizarán en poco más de un mes en la consulta se imprimen en los Talleres Gráficos de México.**

Foto Luis Castillo



